



Lince, 03 AGO. 2020

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 399-2020-MDL-GAF/SLCP la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que solicita la modificación para la exclusión e inclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince del 2020, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019, establece que El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numeral 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral de 7.6.1 del apartado VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones, precisa que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, numeral 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, con Resolución N° 001-2020-MDL-GAF, de fecha 09.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a través de la Resolución N° 009-2020-MDL-GAF, de fecha 06.02.2020 se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para la inclusión de dos procedimientos de selección, con Resolución N° 020-2020-MDL-GAF, de fecha 21.04.2020 se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para la inclusión de un procedimiento de selección, Resolución N° 024-2020-MDL-GAF, de fecha 26.05.2020 se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para la inclusión de un procedimiento de selección, Resolución N° 026-2020-MDL-GAF, de fecha 08.06.2020 se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para la inclusión de un procedimiento de selección, Resolución N° 028-2020-MDL-GAF, de fecha 03.07.2020, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para la inclusión de un procedimiento de selección y exclusión de dos procedimientos de selección, Resolución N° 031-2020-MDL-GAF, de fecha 16.07.2020, se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para la inclusión de dos procedimientos de selección y Resolución N° 039-2020-MDL-GAF, de fecha 27.07.2020, se aprobó la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para la inclusión de un procedimiento de selección;

Que, mediante Informe N° 299-2020-MDL-GSC/SGS de fecha 30.06.2020, la Sub Gerencia de Serenazgo solicita la "Adquisición de vestuario y calzado para el personal operativo y administrativo";

Que, mediante Informe N° 318-2020-MDL-GGA/SOA de fecha 30.06.2020, la Sub Gerencia de Operaciones Ambientales solicita la "Adquisición de vestuario y calzado para el personal operativo de áreas verdes";

Que, mediante Informe N° 319-2020-MDL-GGA/SOA de fecha 30.06.2020, la Sub Gerencia de Operaciones Ambientales solicita la "Adquisición de vestuario y calzado para el personal operativo de limpieza pública";

Que, mediante Informe N° 124-2020-MDL-GDU-SOPT de fecha 30.06.2020, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Transporte solicita la "Adquisición de vestuario y calzado para el personal operativo";





Que, mediante Informe N° 238-2020-MDL-GAT/SFA de fecha 02.07.2020, la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa solicita la "Adquisición de vestuario y calzado para el personal operativo";

Que, mediante Informe N° 068-2020-MDL-GAF/SFT de fecha 03.07.2020, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria solicita la "Adquisición de vestuario para el personal operativo";

Que, mediante Informe N° 364-2020-MDL-GAF/SLCP de fecha 13.07.2020, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial solicita la "Adquisición de vestuario y calzado para el personal operativo";

Que, según Informe N° 379-2020-MDL-GAF/SLCP de fecha 22.07.2020, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial consolidó los requerimientos antes detallados y procedió a solicitar la habilitación y certificación de crédito presupuestal para la Contratación de la "Adquisición de vestuario y calzado para personal operativo y administrativo de la Municipalidad Distrital de Lince", por el monto de S/ 249,993.50 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres con 50/100 soles), a mérito de la indagación de mercado;

Que, mediante Memorándum N° 731-2020-MDL-GPP de fecha 23.07.2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorgó la habilitación y certificación de crédito presupuestal para la Contratación de la "Adquisición de vestuario y calzado para personal operativo y administrativo de la Municipalidad Distrital de Lince", por el monto de S/ 249,993.50 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres con 50/100 soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios – Rubro 00 RO, Recursos Determinados – Rubro 08 IM y Recursos Directamente Recaudados – 09 RDR.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **Aprobar** la 8va modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, a fin de excluir un (01) procedimiento de selección e incluir un (01) Procedimiento de Selección, conforme se detalla en el Anexo 1, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Disponer** que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial se encargue de la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2020 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, de conformidad con el inciso 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

CPC. JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO
Gerente de Administración y Finanzas



ANEXO 01

8VA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020

Excluir:

ID PAC	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras	Objeto de la Contratación	Tipo de Procedimiento	Cantidad Ítem	Valor Estimado y/o referencial de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de Convocatoria.
1	Adquisición de vestuario y calzado para personal operativo y administrativo de la Municipalidad Distrital de Lince	Bienes	AS	35	S/ 131,148.70	Recursos Determinados Recursos Directamente Recaudados	Enero

Incluir:

Descripción de los Bienes, Servicios u Obras	Objeto de la Contratación	Tipo de Procedimiento	Cantidad Ítem	Valor Estimado y/o referencial de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Fecha Prevista de Convocatoria
Adquisición de vestuario y calzado para personal operativo y administrativo de la Municipalidad Distrital de Lince	Bienes	AS	34	S/ 249,993.50	Recursos Ordinarios	00	Agosto
					Recursos Determinados	08	
					Recursos Directamente Recaudados	09	

